

Sr. Pedro Ayerbe
Departamento RRHH Makro España
MADRID

Badalona, 20 de abril de 2010

My Sr. Mio:

En contestación a su email del pasado 6 de abril de 2010 y como seguimiento de las conversaciones telefónicas mantenidas con Vd., pongo en su conocimiento que desde CCOO de Makro entendemos que de la propuesta de normativa que se nos ha enviado, y que entendemos debe ser aprobada por el Comité Intercentros en su próxima reunión, deben modificarse los siguientes aspectos:

1. **MULTAS Y SANCIONES.** Las que sean derivadas del vehículo y no de la conducción el mismo, deben ser asumidas por la empresa que es la propietaria del mismo.
2. **MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO.** Las cantidades asignadas para el mantenimiento del vehículo parecen a todas luces insuficientes, especialmente si hay que limpiarlo por fuera y por dentro. Estas cantidades deberán ser modificadas al alza.
3. **ESTACIONAMIENTO DEL VEHÍCULO EN EL RECINTO DE MAKRO.** No parece razonable que la norma obligue a dejar a diario el vehículo en el recinto de Makro, especialmente para aquellos trabajadores que vivan mas cerca de su ruta de trabajo que del almacén de Makro del que dependan, por lo que habría que ajustar este artículo para que sea cada comercial quien determine si se debe llevar a diario o no el vehículo a los centros de Makro.
4. **SUSPENSIÓN Y/O EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR PERDIDA DE CARNET DE CONDUCIR.** Indudablemente no podemos estar conformes a esta regla que vulnera de manera clara la normativa laboral vigente y que entendemos debe ser suprimida íntegramente de la política de uso de vehículos de la Fuerza de Venta y que también deben suprimirse las cláusulas de los contratos de este colectivo que hacen referencia a este asunto por, como ya decimos anteriormente, no ajustarse a derecho.

Quedamos a la espera de su respuestas en el bien entendido que este tema lo integraremos en el Orden del Día de la próxima reunión del Comité Intercentros donde esperamos alcanzar un acuerdo definitivo en esta materia.

Atentamente.

Ginés López Franco
SSE CCOO de Makro.

Recabi
23/4/10

